

Incidencia de la Política Fiscal en el Crecimiento Económico de Colombia en el Periodo  
2000 – 2017

Lina Tatiana Silva Lizarazo y David Julian Jimenez Triana  
Universidad Católica de Colombia

Notas del autor

Lina Tatiana Silva Lizarazo y David Julian Jimenez Triana, Facultad de Economía,  
Universidad Católica de Colombia  
Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Carrera 13 # 47 – 49, Sede Carrera 13

Contacto: [lsilva43@ucatolica.edu.co](mailto:lsilva43@ucatolica.edu.co) [djjimenez00@ucatolica.edu.co](mailto:djjimenez00@ucatolica.edu.co)

Incidencia de la Política Fiscal en el crecimiento económico de Colombia en el periodo  
2000 – 2017

**Abstract**

The low growth rate of the Colombian economy has made it necessary to implement changes in fiscal policy, which in turn cause changes in purchasing power, directly affecting production and consumption; Therefore, the objective of this paper is to analyze the incidence of taxes on economic growth through a multivariate analysis. The document presents four sections highlighting a theoretical and conceptual evolution of fiscal policy, a quantitative analysis and the results where it is suggested that in the short term the increase in taxes is related to a decrease in economic growth, despite this result seems to be offset by increases in public spending.

**Resumen**

La baja tasa de crecimiento de la economía colombiana ha hecho necesario la implementación de cambios en la política fiscal los cuales a su vez han provocado cambios en el poder adquisitivo, afectando directamente la producción y el consumo; por lo anterior el objetivo de este trabajo es analizar la incidencia de la política fiscal sobre el crecimiento económico mediante un análisis multivariado, los resultados indican que a corto plazo el aumento de los impuestos está relacionado con una disminución en el crecimiento económico, no obstante este resultado parece contrarrestarse con incrementos en el gasto público.

*Palabras clave: Política fiscal, Crecimiento Económico, Impuestos, Inversión, Gasto Público*

**Clasificación JEL:** E60, E62, H30, O40



## Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:  
**Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)**

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

### Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra  
hacer obras derivadas

### Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



**No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

[https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/biblioteca/02\\_Atribucion-NoComercial.jpg](https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/biblioteca/02_Atribucion-NoComercial.jpg)

## Contenido

Abstract .....	ii
Resumen .....	ii
Objetivo General: .....	v
Objetivos Específicos: .....	v
Introducción .....	vi
Planteamiento Del Problema .....	viii
Revisión De Literatura. ....	x
Evidencia empírica .....	xvi
Resultados. ....	xxii
Conclusiones. ....	xxiii
Referencias. ....	xxiv

**Objetivo General:**

Analizar el impacto de la política fiscal en el crecimiento económico en el periodo 2000-2017.

**Objetivos Específicos:**

1. Identificar de las reformas fiscales implementadas en el periodo 2000-2017 en Colombia
2. Determinar la dinámica de las reformas fiscales implementadas en el periodo 2000-2017 en el crecimiento económico de Colombia
3. Evaluar el impacto de las reformas fiscales implementadas en el periodo 2000-2017 sobre el comportamiento del PIB en Colombia.

## Introducción

Durante el periodo 2000 – 2017 el crecimiento económico colombiano ha estado por debajo de lo esperado con una tasa del 2%. Para el primer trimestre del año 2017 la economía colombiana creció 1,1 por ciento, ritmo inferior al esperado correspondiente a un 1,3 por ciento. Lo anterior llevó a que las proyecciones de la evolución de la actividad económica para 2017 fueran ajustadas hacia abajo: el Banco Mundial (BM) la estimó en 2,5 por ciento y la disminuyó a 2 por ciento; el FMI, de 2,5 por ciento la fijó en 2,3 por ciento; el Banco de la República la redujo de 2 por ciento a 1,8 por ciento, y el Gobierno nacional, también, la bajó de 2,5 por ciento a 2,3 por ciento Zamudio & Vallejo (2017). Esto ha repercutido en menores ingresos para el estado, lo que genera reducción de los recursos que asigna afectando así el bienestar de los individuos.

Buscando compensar la reducción de los ingresos del estado, los gobiernos del periodo han implementado una serie de reformas fiscales. Sin embargo estas reformas han afectado el bienestar de los individuos, presionando a los consumidores a comprimir su demanda, ante la pérdida de su capacidad adquisitiva Zamudio & Vallejo (2017) por lo tanto, el objetivo de este trabajo es analizar la incidencia de los impuestos sobre el crecimiento económico colombiano en el periodo 2000 – 2017.

Lo anterior se hace necesario con el propósito de reconocer si las reformas fiscales dinamizaron o por el contrario tuvieron efectos negativos sobre el crecimiento económico colombiano en corto plazo y con el fin de contribuir al debate sobre los efectos de la política fiscal.

A partir del análisis multivariado se buscó establecer la influencia sobre el crecimiento económico (PIB), de variables asociadas a la política fiscal como los Ingresos tributarios corrientes, el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado (IVA) interno y el IVA externo, por otra parte, el gasto o inversión pública de la cuenta de pagos de la nación recibe el nombre de inversión.

Con base en los resultados se encuentra que las reformas fiscales implementadas en Colombia en el periodo 2000 al 2017, generaron un impacto negativo en el crecimiento económico colombiano debido a que afecto directamente el consumo y por lo tanto la producción. La estructura de este trabajo es la siguiente. En la segunda sección se realiza el planteamiento del problema. En la tercera sección se presenta la revisión literaria con relación a política fiscal y crecimiento económico. En la cuarta sección se incluye la evidencia empírica en la cual se relacionan las principales medidas de política fiscal implementadas en el periodo de estudio y adicionalmente se relaciona la metodología utilizada. En la quinta sección se presentan los resultados obtenidos. Por último, en la sexta sección se presentan las conclusiones más importantes de este trabajo.

## **Planteamiento Del Problema**

Desde el año 2000 las tasas de crecimiento económico del PIB colombiano, presentan una tendencia a la baja, al pasar el 4% en el año 2000 al 2% en el año 2017, Zamudio & Vallejo (2017). Lo que se traduce a una disminución en el recaudo de los recursos fiscales, teniendo en cuenta lo anterior el gobierno colombiano ha buscado implementar medidas que canalicen el gasto hacia actividades que estimulen la inversión y por lo tanto el crecimiento, dichas medidas se conocen como políticas fiscales.

Los sistemas tributarios son el producto de coyunturas orientadas por la necesidad de aumentar el recaudo y para cumplir expectativas de orden político, social y económico específicas. Dos principios fundamentales que contempla todo sistema tributario son la eficiencia y la equidad y bajo estos pilares los países realizan revisiones integrales de sus sistemas tributarios y plasman sus modificaciones a través de las reformas tributarias, guiados por objetivos centrales. Por su parte, las reformas tributarias generan cambios en la estructura tributaria, con esto se busca modificar los niveles de ingresos de impuestos al Estado, y así resolver desequilibrios fiscales. Jaimes & Fuentes (2017)

En el caso de Colombia, Las tasas impositivas se han incrementado lo que ha significado un aumento en el recaudo del orden del 9.6% del PIB. Por su parte, el IVA interno se incrementó en 10% lo que ha significado un estímulo negativo en la capacidad adquisitiva de los ciudadanos. Por lo tanto se hace necesario establecer si la política fiscal en Colombia ha tenido una incidencia sobre el crecimiento económico colombiano en el periodo 2000 – 2017.



El conocimiento de esta incidencia se hace fundamental a la hora de establecer estrategias de crecimiento ya que aporta al debate, al proveer de una cuantificación del efecto o grado de respuesta del crecimiento económico a variaciones de la política fiscal.

## **Revisión De Literatura.**

A pesar de que las reformas fiscales buscan incrementar los recursos del estado, estas han tenido impacto también en el crecimiento de la economía dado que afectan el consumo y por ende la producción. Por lo anterior, se hace necesario establecer la incidencia de la política fiscal en el crecimiento económico de Colombia en el periodo 2000 – 2017. Teniendo en cuenta los estudios analizados, estos generan distintas conclusiones las cuales varían según el tiempo de estudio y las variables analizadas, como referente teórico partimos de la ley de Wagner y el Modelo Keynesiano. La primera establece que el crecimiento del gasto público se explica como resultado de la actividad económica, mientras que la segunda postula que por medio de medidas económicas se logra incentivar el crecimiento Rodríguez, Vanegas, & Lima (2013)

Partiendo de los postulados por Adolph H. G. Wagner (1835-1917), quien establece la “Ley de Wagner” o Ley de crecimiento de los Gastos del Estado da una serie de razones para explicar el crecimiento de la actividad estatal en las economías en vías de industrialización, Las ideas de Wagner correspondían a su concepción orgánica del Estado como un ser superior a los individuos que lo integran Bulacio (1999).

Una de sus ideas principales fue que a medida que aumenta el ingreso per capita en los países en vías de industrialización, el Estado aumenta su participación en el Producto Bruto, hace referencia a que el porcentaje de los impuestos deben aumentar. Wagner Dio tres razones para explicarlo. En primer lugar se produciría un aumento de las funciones administrativas y protectoras del Estado con la consecuente sustitución de la actividad privada por la pública. Asimismo sostuvo que el aumento de la densidad de población y la urbanización son causales del aumento del Gasto debido a la necesidad de regulación económica. En segundo lugar manifestó

que aumentarían los gastos culturales y de bienestar, especialmente los relativos a educación y redistribución de la renta. Podría interpretarse en el sentido que estos bienes son superiores y por lo tanto su elasticidad con respecto al ingreso mayor a la unidad. Por último sugirió que el aumento de la industrialización daría lugar a la aparición de grandes monopolios que requerirían la presencia del Estado para su regulación económica o bien para hacerse cargo de ellos Bulacio (1999).

Por su parte El Modelo Keynesiano, hace referencia a la política fiscal como un conjunto de medidas económicas que las autoridades proponen para incentivar el crecimiento económico mediante el incremento del gasto público. Se argumenta que en buena medida dicho incremento puede contribuir a reactivar los mercados internos y así contrarrestar los efectos contraccionistas de la demanda externa, en especial en las economías dependientes de su sector exportador.

(Keynes, 1936) Rodriguez et al. (2013)

Del mismo modo Rodriguez et al. (2013) Con sus regresiones de sección cruzada muestran evidencia de que un incremento en el acervo de capital público repercute en el crecimiento sólo si se financia por medio del ahorro generado por la reducción del gasto de consumo público, y no con mayor deuda pública, lo que conduce a elevar los impuestos actuales y futuros. En otras palabras, la ley de Wagner establece que el crecimiento del aparato gubernamental se debe a una creciente demanda de bienes públicos y al control de las externalidades. De esta manera, la ley de Wagner implica que la causalidad va del ingreso nacional al gasto del sector público. Así, este último se considera como endógeno al crecimiento del ingreso nacional, lo cual contrasta con la visión keynesiana, que considera al gasto público como un instrumento de política exógena que puede incidir en el crecimiento.

Es decir Keynes de cierto modo influyo en la idea de pensar que la política fiscal es la capacidad de cambiar el déficit o superávit presupuestal con el objetivo de influenciar el nivel agregado de la economía. La hipótesis keynesiana implica que el factor exógeno es el gasto público, el cual puede influir en los factores políticos para incentivar el crecimiento económico. Esta última hipótesis es la que, en mayor o menor medida, ha marcado el rumbo de la política económica de muchos países, tanto desarrollados como emergentes, desde la posguerra Rodríguez et al. (2013)

Estudios realizados muestran distintas investigaciones en las cuales se han podido evidenciar que los efectos de la política fiscal generan un mayor impacto en la capacidad adquisitiva de los individuos de un país, sin embargo, es algo necesario para las finanzas y la sostenibilidad del mismo.

Por ejemplo según Granger et al. (2018) las políticas fiscales implementadas en Colombia en las últimas décadas han surgido como respuesta a cada ciclo económico que ha atravesado el país, adicionalmente al financiamiento del gasto y al déficit fiscal. Indican que si bien algunas de estas reformas llevan implícito un objetivo de estabilización o tratan de corregir problemas de equidad, progresividad y neutralidad del sistema impositivo, la mayoría de ellas se centró en la generación de ingresos para atender el gasto creciente del gobierno, incluso mediante la creación de impuestos (entre otros, como el gravamen a los movimientos financieros –GMF- y el impuesto sobre el patrimonio). Para evaluar empíricamente la postura fiscal en Colombia entre 1970 y 2017 a partir de los ajustes en las tarifas estatutarias de los principales impuestos nacionales, emplearon técnicas de cointegración siguiendo a Strawczynski (2014) quien utilizó la metodología propuesta por Granger. No obstante, desarrollaron el método de cointegración de Johansen (1995), el cual tiene la ventaja de que todas las variables se asumen endógenas

permitiendo realizar un análisis sobre un sistema de ecuaciones econométrico. Los resultados del ejercicio indican que en promedio el manejo fiscal en Colombia fue procíclico entre 1970 y 2016, como lo han destacado estudios anteriores para periodos de tiempo más cortos.

Por otra parte, la puesta en marcha de reformas tributarias como el movimiento de gravamen financiero fue apoyado por la reforma del 2009, según Clavijo & Vera (2014) dicha tributaria elevó la tarifa a niveles del 2.4% y 4.8% para patrimonios superiores a \$3.000 y \$5000 millones, respectivamente. Generando problemas como: i) la reforma se volvió un gravamen cuasi-permanente (con vigencia ya de décadas en el país); ii) se castigan por esta vía no sólo las tenencias de riqueza de las personas naturales, sino que se afectan las inversiones productivas, especialmente aquellas intensivas en capital, como las mineras energéticas; y iii) la combinación de tasas de impuesto a la renta al 33% con tasas hasta de 4.8% sobre patrimonio, arrojan tasas efectivas de tributación hasta del 70% sin duda el trabajo de Clavijo y Vera demuestra de manera descriptiva y explicativa las consecuencias causadas por las reformas tributarias en 2009.

Una de las reformas fiscales implementadas es el impuesto al valor agregado (IVA). El cual se introdujo en 1989 con la expedición del decreto 624 o Estatuto Tributario, y ha sido modificado varias veces a lo largo de la historia. De acuerdo con Jaramillo & Tovar (2008) quienes centraron su estudio en el impacto del IVA en el consumo a partir de métodos de estimación, usando como variables el ingreso laboral esperado y la riqueza de los hogares principalmente concluyen que el IVA es un impuesto al consumo, y como tal su diseño debería responder principalmente a consideraciones de eficiencia.

Según Palacio (2015) desde 1995 el IVA sobrepasó al impuesto a la renta dentro del total de los ingresos tributarios. Este hecho se explica por el paulatino incremento en la tarifa general siguiendo las diferentes reformas, y a partir de 1990. Adicionalmente, las diferentes reformas tributarias han buscado volver más equitativo y progresivo este impuesto, excluyendo de la base algunos bienes de la canasta familiar incluyendo una mayor cantidad de bienes de lujo. El recaudo del IVA tuvo un incremento desde el año 1.990 del PIB 2.8% al 6.3% en el año 2.014.

Ahora bien Toro (2017) Construyó un modelo de equilibrio general dinámico y estocástico neokeynesiano-DSGE para Colombia como herramienta de análisis de la política fiscal y su nexo con la economía y la política monetaria. En donde el gobierno juega un papel preponderante en la economía, unas de las conclusiones que genera su trabajo son: 1. El gobierno es un agente que influye sobre la actividad económica por medio de sus políticas de ingreso y de gasto. 2. También es un determinante importante de la estabilidad macroeconómica de un país. 3. El choque a las tasas de tributación disminuye el PIB, el consumo, el empleo, el salario real, la inflación y la tasa de interés. En contraste, aumentan la inversión privada, excepto para los impuestos a los salarios y a las rentas del capital, la tasa de cambio real y las exportaciones.

Asimismo, el trabajo realizado por Cavallo & Powel (2018) sugiere que un tipo de reforma fiscal implementada por los gobiernos consiste en crear o cambiar tasas impositivas, lo cual puede depender de las características del país y, en particular, de la tasa impositiva vigente. Normalmente se piensa que un aumento de las tasas impositivas reduce el crecimiento, es decir, tiene un multiplicador fiscal negativo. Sin embargo, analizando las reformas fiscales América Latina y el Caribe la evidencia reciente sugiere que dos años después de un cambio en tasas tributarias el multiplicador varía significativamente según los países, concretamente, cuando se suben las tasas impositivas, el impacto depende de la tasa inicial; cuanto más alta sea la tasa

impositiva inicial, mayor será el impacto negativo en el producto bruto. Por otro lado, si las tasas impositivas iniciales son bajas, el costo en el producto bruto al aumentar los impuestos es cercano a cero para esto utilizaron como metodo la calificacion de la eficiencia de la inversión pública, se basa en técnicas de análisis de frontera. Normalmente, esta técnica estima la eficiencia de un conjunto de unidades seleccionando la combinación de insumo producto que refleja el uso más óptimo Luego, aquellas unidades cuya combinación de insumos y productos se desvía de esta combinación óptima se consideran “ineficientes” y la distancia de la frontera se puede definir como la “brecha de eficiencia”.

Según Jesús et al. (2017) buscando analizar la coyuntura económica para el primer trimestre del año 2017 y teniendo como eje las reformas fiscales implementadas, encontró que estas alcanzan un objetivo fundamental el cual es proyectar confianza en los mercados financieros internacionales, evitando las dificultades que generaría una crisis de confianza en la actividad económica. La reforma elevaría levemente el crecimiento económico, y tendría un impacto importante sobre la inversión productiva.

Desde el punto de vista macroeconómico, la caracterización de la política fiscal envuelve tres elementos primordiales: i) su postura frente al ciclo económico; ii) si es fuente de volatilidad macroeconómica, y iii) su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Con estas tres dimensiones, usualmente se dice que una “buena política fiscal” es aquella que es contra-cíclica (o a-cíclica, en su defecto), que no es fuente de volatilidad macroeconómica y que es sostenible en el tiempo Fatás & Mihov (2001). Lozano (2009)

## Evidencia empírica.

A continuación se sintetiza las principales medidas de política fiscal para el periodo seleccionado:

<b>PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS 1998-2016</b>			
<b>GOBIERNO</b>	<b>AÑO</b>	<b>LEYES</b>	<b>MEDIDAS</b>
Andrés Pastrana Arango	1998	Decreto 2330 y 2331	Emergencia económica. Creó el impuesto a las transacciones financieras (2X1000), por medio del mecanismo de emergencia económica y social.
Andrés Pastrana Arango	1998	Ley 488	Los nuevos contribuyentes del impuesto a renta son: cajas de compensación familiar y fondos de empleados de asociaciones gremiales. Eliminación de renta presuntiva sobre el patrimonio bruto. La tarifa de IVA se redujo de 16% a 15%. Sobretasa a la gasolina y el ACPM
Andrés Pastrana arango	2000	Ley 633	IVA: Se gravó transporte aéreo internacional, transporte público, cigarrillos y tabacos. Tarifa general del 16%. Otros: GMF del 3 X 1000 permanente. IMPACTO: 1.8% PIB
Alvaro Uribe Vélez	2002	Decreto 1838	Con base en la declaratoria de Estado de Comoción Interior (Decreto 1837 de agosto 11 de (2002) se creó un impuesto con el fin de atender los gastos para “preservar la Seguridad Democrática”. Impuesto sobre el patrimonio por una sola vez sobre los declarantes del impuesto de renta y complementarios del año fiscal 2001 con patrimonio bruto superior a \$169.5 millones, con una tarifa del 1.2% sobre el patrimonio líquido.
Alvaro Uribe Vélez	2002	ley 788	Renta: Sobretasa del 10% en 2003 y 5% desde 2004. - Nuevas rentas exentas. - Marchitamiento gradual de tratamientos preferenciales. IVA: Ampliación de la base. Creó tarifas diferenciales del IVA: 2%, 7% para los bienes y servicios gravados Aumento de tarifa de 10 % a 16% para algunos bienes. -Tarifa de 20% para telefonía celular. IMPACTO: 0.8% PIB
Alvaro Uribe Vélez	2003	ley 863	Renta: Sobretasa en renta del 10% (2004-2006). Creación de la deducción por inversión del 30%. IVA: Algunos excluidos pasan a ser gravados al 7% - Nuevas tarifas del 3% y 5% (cerveza y de suerte y azar) Otros: Aumento del GMF a 4 X 1000 (2004-2007) - Creación del impuesto la patrimonio (2004-2006): (tarifa de 0.3% del patrimonio > \$3.000 millones.) IMPACTO: 1.7% PIB



PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS 1998-2016			
GOBIERNO	AÑO	LEYES	MEDIDAS
Alvaro Uribe Vélez	2006	Ley 1111	Renta: Eliminación de la sobretasa a partir del 2007. Reducción a la tarifa de renta de PJ al 34% en 2007 y 33% en 2008. Aumento del 30% al 40% para la deducción por inversión Eliminación del impuesto de remesas. IVA: Algunos bienes pasan del 10% al 16%. Otros: Impuesto la patrimonio a partir de 2007 (tarifa de 1.2% del patrimonio > \$3000 millones). GMF de 4 X 1000 permanente. IMPACTO: -0.4% PIB
Alvaro Uribe Vélez	2010	Ley 1430	Renta: Eliminación de la deducción por inversión. Otros: Cerrar focos de evasión y eliminación progresiva del GMF , 2 X 1000 en 2014, 1 X 1000 en 2016 y desaparecerá en 2018. Fiscalización de la DIAN al recaudo de IVA Retención a pago de intereses de crédito externo Eliminación de la sobretasa del 20% al consumo de energía eléctrica del sector industrial. Reforma arancelaria IMPACTO: 1.0% PIB o más
Juan Manuel Santos	2012	Ley 1607	Renta: Creación del impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas para el ICBF. IVA: Impuestos a personas naturales, impuestos a las sociedades, reforma del Impuesto al Valor Agregado –IVA, e impuesto al consumo, ganancias ocasionales, y normas anti evasión y anti elusión. Exclusión de algunos bienes susceptibles de pagar IVA Otros: Servicios gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%) Impuestos descontables: a) El impuesto sobre las ventas facturado al responsable por la adquisición de bienes corporales muebles y servicios. b) El impuesto pagado en la importación de bienes corporales muebles.
Juan Manuel Santos	2013	Ley 1607	Renta: Impuesto sobre la renta para personas naturales Se establece una clasificación de personas naturales en empleados y trabajadores por cuenta propia. Creación de dos sistemas presuntivos de determinación de la base gravable de reimpuesto Mínimo Alternativo -IMAN e Impuesto Mínimo Alternativo Simple IMAS. IVA: El primero de enero de 2013 solamente estará permitido cobrar tres valores del IVA: 0% que se debe aplicar para toda la canasta básica familiar. 5% para la medicina prepagada que antes estaba en 10%. El 5% también será para algunos alimentos procesados como embutidos. Otros: Restaurantes que operan como franquicia y grandes cadenas pagarán un impuesto al Consumo del 8%.

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS 1998-2016			
GOBIERNO	AÑO	LEYES	MEDIDAS
Juan Manuel Santos	2014	Ley 1739	IVA: Mantuvo gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) con una tarifa de 4X1.000 hasta 2018, para iniciar su desmonte gradual a partir de 2019. Objetivo: Recaudo de \$53 billones Creación del impuesto a la riqueza: estará a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios Creación de la sobretasa al CREE: Este tributo tendrá aplicación desde el año 2015 hasta el 2018.
Juan Manuel Santos	2016	Ley 1819	Uno de los puntos estructurales de la reforma tributaria es el control de la evasión, para ello se establecen cuatro estrategias: la primera es el fortalecimiento de la DIAN, La segunda estrategia es la penalización de la evasión de impuestos creando una sanción de tipo penal para la evasión del IVA. El IVA paso del 16% al 19% La tercera está encaminada a controles al uso del efectivo, que suele usarse para restringir la trazabilidad de las operaciones y para evadir la vigilancia de la DIAN y como cuarta y última estrategia se establecen mecanismos de lucha contra la evasión tributaria internacional

Fuente: <https://www.dinero.com/economia/articulo/cuantas-reformas-tributarias-ha-tenido-colombia/206248>

Con base a lo anterior, se puede establecer que en el periodo 2000 – 2016 se han realizado 10 reformas tributarias. Ahora, con el fin de evaluar la incidencia de la política fiscal en el PIB en el periodo 2000 a 2017, se parte de un análisis econométrico de tipo empírico, a través del cual se busca establecer el grado de respuesta del PIB a variaciones de variables asociadas a los impuestos.

La serie del PIB fue tomada del Banco de la República, desde el año 2000 hasta el año 2017, está expresado en cifras constantes en miles de millones de pesos anuales con series desestacionalizadas.

Con relación a las variables fiscales, los datos fueron tomados del Balance fiscal del Gobierno Nacional Central, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y corresponden a los rubros de Ingresos tributarios corrientes, el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado

(IVA) interno y el IVA externo, por otra parte, el gasto o inversión se toma en la cuenta de pagos de la nación, se toma el rubro de la inversión. Las cifras están en miles de millones de pesos.

La variable impuesto a la renta y complementarios hace referencia al recaudo generado al gravar todos los ingresos que se obtiene un contribuyente en el año, y que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos. Este se relaciona con la política fiscal, en la materialización de la política en términos de recaudo. Por lo tanto, el impuesto al valor agregado (IVA) hace referencia a un tributo o impuesto que deben pagar los consumidores al Estado por el uso de un determinado servicio o la adquisición de un bien, esta es la forma en que el estado recoge ingresos para su funcionamiento y para redistribuirlos a través de programas de bienestar general.

Debe hacerse una distinción entre el IVA externo e IVA interno, el primero establece la relación al tráfico internacional de bienes (impuestos aduaneros – ordenanza de aduanas). Por su parte el IVA interno grava rentas, patrimonios y en general la circulación de bienes que se encuentran situados dentro del país. En general se trata de una tasa que se calcula sobre el consumo de los productos, los servicios, las transacciones comerciales y las importaciones, la cual disminuye el ingreso disponible por lo tanto la demanda agregada.

El gasto público (Inversión desde el punto de vista del Presupuesto público) hace referencia al gasto que realiza el sector público en un período determinado. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno central. El gasto público se destina a bienes de consumo público y a bienes de capital e inversión pública, la relación con el crecimiento es que a medida que se incrementa el gasto público se estimula la demanda agregada lo que genera crecimiento.

Dado que los datos corresponden a series de tiempo, se analizó la estacionariedad donde se encontró que las series eran  $I(1)$ , posteriormente, se realizó una estimación por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), para obtener el modelo principal con el propósito de determinar el grado de significancia de las variables y verificar si el signo va en la dirección de lo estipulado en la teoría económica y/o en los principios microeconómicos, se estableció que la variable dependiente es el crecimiento del PIB en función de los ingresos tributarios corrientes, el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado (IVA) interno y el IVA externo y por la parte del gasto en la cuenta de pagos de la nación, se toma el rubro de la inversión, a continuación se presentan los resultados.

La forma funcional elegida corresponde a una Log-Log, se tomó por dos razones, la primera por la interpretación de los resultados y la segunda con el fin de estabilizar la varianza y corregir problemas de heterocedasticidad debido a que las varianzas no son constantes lo cual afecta la distribución de su probabilidad, esto se explica porque los datos no presentan homogeneidad dado que son medidos en unidades económicas que no se comportan de la misma manera en el transcurso de los años, también se da porque los datos se obtuvieron sacando un promedio trimestral durante 2000 a 2017 en algunas variables.

Una vez la forma funcional fue determinada, se aplicaron test de raíz unitaria, para ver su evolución a través del tiempo de cada variable para que no hubiera inferencia entre estas, se aplicaron test de multicolinealidad para probar si las variables tenían correlación entre sí, se pudo establecer que no existe multicolinealidad. De igual forma se aplicaron test de autocorrelación y con base a lo anterior, se estableció la siguiente forma funcional.

Modelo pib y política fiscal

$$\log_{pib} = \beta_0 + \beta_1 \text{Log\_impuesto\_renta} + \beta_2 \text{Log\_iva\_interno} + \beta_3 \text{Log\_iva\_externo} \\ + \beta_4 \text{Log\_inversión} + u$$

Donde:

$\text{Log}_{PIB}$  = Logaritmo del PIB

$\text{Log\_impuesto\_renta}$  = logaritmo del impuesto a la renta

$\text{Log\_iva\_interno}$  = logaritmo del impuesto al valor agregado (IVA) interno

$\text{Log\_iva\_externo}$  = logaritmo del impuesto al valor agregado (IVA) externo

$\text{Log\_inversión}$  = logaritmo de la inversión

$u$  = Término de error

El modelo tiene los signos esperados y los valores de los estadísticos t permiten establecer que las variables son significativas de forma individual, los valores del estadístico F permiten establecer que el modelo es estadísticamente significativo en forma conjunta. Los coeficientes de determinación R-cuadrado y R-ajustado son estadísticamente significativos, no se presentan problemas de multicolinealidad ni de autocorrelación.

## Resultados.

Tabla 1. Resultados modelos econométricos

<i>Variable dependiente: Logaritmo del PIB log(PIB)</i>		
<i>Variable Independiente</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>
<i>log (impuesto renta)</i>	-0,0367** 0,0000	-0,0318** 0,0000
<i>Dummy politica fiscal</i>	- (-)	-0,1267 0,2778
<i>log(iva interno)</i>	0,8768** 0,2280	0,0000** 0,0000
<i>log(iva externo)</i>	0,1020 0,2280	0,2531** 0,0655
<i>log(inversión)</i>	0,1020** 0,1614	0,0268** 0,1331
<i>Log(impo renta t-1)</i>	0,1191** 0,0772	
<i>intercepto</i>	3,1287** 1,1125	9,8601** 0,6393
<i>Observaciones</i>	17	17
<i>R<sup>2</sup></i>	0,9983	0,9955
<i>Criterio Akaike</i>	-3,2853	-4,8601
<i>Criterio Schwarz</i>	-2,9885	-3,5345

*Standard deviation in brackets*  
\**p*<0,10, \*\**p*<0,05, \*\*\**p*<0,01

Fuente: Calculus propios

Con base a los resultados obtenidos en la estimación se puede establecer que a medida que aumenta el impuesto a la renta en 1%, el PIB se reduce en 0.000036%, esto puede deberse a los efectos que tiene el incremento de los impuestos sobre la reducción del consumo y a su vez sobre la disminución de la demanda agregada. Aunque los resultados presentan el signo esperado, no presentan una magnitud significativa. Esto puede deberse a que en la medida que se aumenta el recaudo y se incrementa el gasto en inversión, los resultados se contrarrestan. Lo que indica que la calidad del gasto juega un papel fundamental a la hora de mejorar e incentivar a los agentes a pagar impuestos, lo que tendría efectos positivos sobre el PIB. Esto debido a que el gasto en inversión pública resulta significativo pues al aumentar la inversión pública en 1%, el PIB se incrementa en 0.11%.

### **Conclusiones.**

En este estudio se encuentra que un aumento del 1% en el impuesto a la renta tiene efectos negativos sobre la dinámica del producto interno bruto PIB en el corto plazo al generar una reducción del -0.0367%, esto a través de la reducción de la capacidad adquisitiva, lo que reduce el consumo y la demanda agregada. Sin embargo, los resultados indican que el gasto en inversión contrarresta el efecto negativo, lo que indica que la calidad en el uso de los recursos públicos puede generar dinámicas positivas sobre el PIB en el corto plazo.

Asimismo, los resultados van en la línea de lo postulado por Keynes al establecer que en el corto plazo afecta al consumo y afecta al crecimiento

### Referencias.

- Bulacio, J. M. (1999). La ley de wagner y el gasto publico en argentina. *Universidad Nacional de Tucuman*.
- Cavallo, E., & Powel, A. (2018). Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe. Retrieved from <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8805/Informe-macroeconomico-de-America-Latina-y-el-Caribe-2018-La-hora-del-crecimiento.pdf>
- Clavijo, S., & Vera, A. (2014). Los desafíos fiscales de Colombia (2010-2014).
- Fatás, A., & Mihov, I. (2001). Government size and automatic stabilizers: International and intranational evidence. *Journal of International Economics*, 55(1), 3–28.  
[https://doi.org/10.1016/S0022-1996\(01\)00093-9](https://doi.org/10.1016/S0022-1996(01)00093-9)
- Granger, P. C., Ramos, J., Toro, J., Zárate, H., & Ramos, J. (2018). La postura fiscal en Colombia a partir de los ajustes a las tarifas impositivas Núm. 103 8 2018.
- Jaimes, S., & Fuentes, V. (2017). Estudio de las reformas tributarias en Colombia y sus efectos sobre variables macroeconómicas, 1–56. Retrieved from [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15196/1/Jaimes y Fuentes 2017. Reformas tributarias 27.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15196/1/Jaimes%20y%20Fuentes%202017.%20Reformas%20tributarias%2027.pdf)
- Jaramillo, C., & Tovar, J. (2008). El impacto del Impuesto al Valor Agregado. *Lecturas de Economía*, 68(November), 69–93.
- Jesús, M. :, García, B., López, H., Carlos, C., Posada, E., Franco, H., ... Guzmán, G. (2017). Análisis de coyuntura para la economía colombiana Primer trimestre ANEXO 1 La reforma tributaria: Luces y sobras. Retrieved from [http://www.eafit.edu.co/escuelas/economiaayfinanzas/cief/Documents/anexo 1 La reforma tributaria Luces y sobras.pdf](http://www.eafit.edu.co/escuelas/economiaayfinanzas/cief/Documents/anexo%201%20La%20reforma%20tributaria%20Luces%20y%20sobras.pdf)



- Lozano, I. (2009). Caracterización de la Política Fiscal en Colombia y Análisis de su Postura Frente a la Crisis Internacional. *Borradores de Economía*, (566), 1–31.
- Palacio, C. P. (2015). Evolución Tributaria en Colombia desde el año 1990 hasta 2014 Gobierno Nacional Central, 1–35.
- Rodriguez, D., Vanegas, F., & Lima, S. (2013). La ley de Wagner versus la hipótesis keynesiana: el caso de México, 1950-2009. *Anuario de Psicología*, 43(2), 69–98.  
<https://doi.org/10.1002/bdm.565>
- Steiner, R., & Medellín, J. (2014). Perspectivas fiscales 2014-2018. *Cuadernos Fedesarrollo*, 52, 15–115.
- Toro, J. (2017). Modelo fiscal para Colombia, 35, 161–187.
- Zamudio, L., & Vallejo, E. (2017). El incierto crecimiento económico colombiano, 1–3.  
<https://doi.org/10.19053/01203053.v36.n64.2017.6511>